


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 201-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 019-CP-GADPPz-2016, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS SEXTO Y SÉPTIMO; Y LA DESIGNACIÓN DEL ABOGADO LUIS VALLADARES COMO SECRETARIO AD-HOC, A FIN QUE ACTUÉ COMO TAL EN LA SESIÓN, EN VISTA DE LA AUSENCIA DEL SECRETARIO TITULAR POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 20 de mayo de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Luis Valladares
SECRETARIO GENERAL (AD-HOC)

